



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 19 de setiembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00372-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as)

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la UGEL02

Presente.-

Asunto: BRINDAR LAS FACILIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE INTERVENCIONES DE VACUNACIÓN Y LANZAMIENTOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE 202-2024 MINSA/DIRIS,LIMA NORTE,LN1

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la referencia a) el Director General de la DIRIS LIMA NORTE, Dr. JUAN GERARDO ORIUNDO VELASQUEZ, comunica que de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 504 – 2024 MINSA, y en referencia al Oficio Múltiple N° 00012-2024 MINEDU/VMGP se da inicio al "PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS PARA EL AÑO FISCAL 2024" a fin de asegurar la vida y salud de nuestros estudiantes.

En este sentido se solicita que los directivos de las instituciones educativas públicas y privadas brinden las facilidades para la apertura de las intervenciones de salud que realizará el personal de salud de los diversos establecimientos de salud de la DIRIS LIMA NORTE, previamente al inicio del BARRIDO NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA EL SARAMPIÓN, el cual está contemplado a partir del 15 de setiembre 2024.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL

MLP/J ASGESE
ECHM/CESSE

EXPEDIENTE: MPT2024-EXT-0657567 CLAVE: 41A862

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

